



RESOLUCION U. DE C. N° 2001 - 084 - 2.

VISTO:

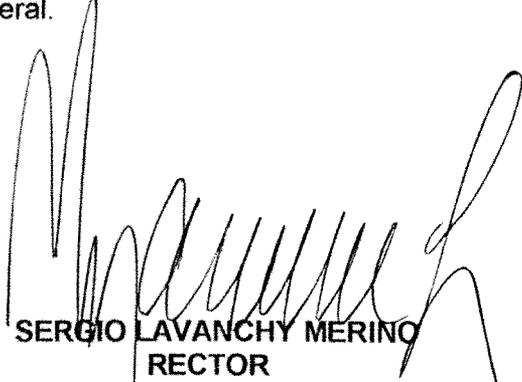
La presentación efectuada a Secretaría General por la Srta. **ESMERALDA OLIMPIA ESPINOSA CASTRO** en nota de fecha 29.03.2001, alumna de la Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de cambiar su apellido paterno quedando en definitiva como **ESMERALDA OLIMPIA ESPINOZA CASTRO**; la rectificación aludida que consta de Certificado de Nacimiento N° 64.601.122 y otros documentos otorgados por el Servicio de Registro Civil e Identificación que dan lugar al cambio de apellido; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98/102 de 14.05.98., y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

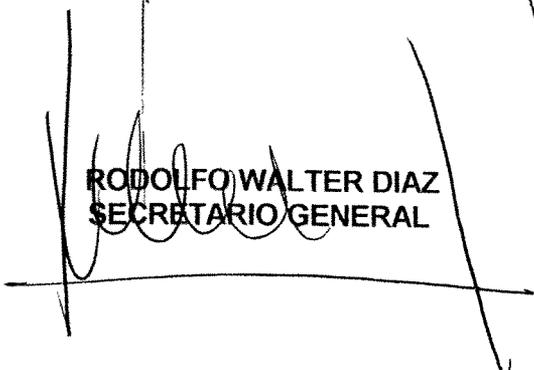
Rectifíquese en todos los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre de **ESMERALDA OLIMPIA ESPINOSA CASTRO**, RUT N° 10.558.721-K por el de **ESMERALDA OLIMPIA ESPINOZA CASTRO**, con igual número de cédula de identidad.

Transcribáse a la interesada; al Vicerrector; a la Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Jefe de U.D.A.R.A.E., al Administrador del Fondo de Crédito Universitario; al Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 03 de 2001.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

97-129